

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 21

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

DIRECTIVO

12 DE OCTUBRE DEL 2020

HORA DE INICIO	:	15:30 horas (segunda convocatoria)
HORA DE TÉRMINO	:	16:20 horas
MEDIO ELECTRONICO	:	vía ZOOM CONAREME.

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DR. ARMANDO CALVO QUIROZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO CONAREME Representante del MINSA
--------------------------	---

DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA
---------------------------	--------------------

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DR. FÉLIX MAURO CORDERO PINEDO	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal.
DR. JOSE GUSTAVO AVILES CALDERON	Rep. Universidad San Martín de Porres.
DR. PERCY ROJAS PLASENCIA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo.

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO Rep. Sedes Docentes ESSALUD.
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales.

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. LUIS EDUARDO PAMPA ESPINOZA Rep. Colegio Médico del Perú.
DR. JUAN TORIBIO TRUJILLO DE LA CRUZ Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes.

MIEMBROS AUSENTES:

DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS Rep. Universidad Privada Antenor Orrego.
DR. EDGAR MARIO CANO POLO Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas.
DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina.

Siendo la hora establecida para el inicio de la sesión en segunda convocatoria, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 08 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; se instaló la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidente Dr. Armando Augusto Calvo Quiroz, bajo la Resolución N° 790-2020/MINSA, de fecha 29 de setiembre de 2020, y actuando como Secretaria Técnica la Dra. Nora Becerra Sánchez.

I. ORDEN DEL DÍA:

1. CUADRO DE PRIORIDADES DE FORMACIÓN DE LAS REGIONES:

Dra. Nora Becerra: Tenemos como único punto de agenda, el cuadro de las especialidades y subespecialidades prioritarias, que han sido presentadas por las Diresas en Regiones, y para el caso, de aquellas que no han remitido, se está considerando aquellas que se encuentran en nuestra base de datos, considerando, que, en el año 2018, remitieron las regiones (proyecta cuadro en Excel) ¿alguna pregunta?

Dr. Ernesto Vásquez-Caicedo: Si bien es cierto que necesitamos la solicitud de las regiones, creo que ya hemos conversado con la Dra. Claudia Ugarte y pedimos que el Ministerio de Salud, nos indique cuáles son las necesidades prioritarias, es importante que tengamos esa data porque es importante. Deberíamos discutir las deficiencias para ver necesidades y estándares mundiales para saber que especialistas se forman. Por ejemplo, en la Ley dice que se deben formar psiquiatras y no hay ninguna vacante en esa especialidad. Tenemos que dar más importancia a la salud de la que le ha dado el Gobierno.

Dra. Nora Becerra: Hemos llamado a las DIRESAS, pero hasta el momento nos han respondido solo ocho.

Dr. Gustavo Avilés: Este es un proceso nuevo y hay considerar esta situación. Es una coyuntura diferente para una ratificación. Este es un bien al país, tener la oferta de vacantes que se necesitan.

Dra. Nora Becerra: Quizás tenga que ver la rotación de personal en las DIRESAS, pero tenemos el desarrollo del presente Concurso Nacional, y por eso hemos recurrido a la información histórica. Los organismos saben las necesidades a nivel nacional y deben remitir sus especialidades prioritarias para cubrir la brecha existente.

Dr. Juan Trujillo: Creo que por esta vez podríamos ver que se saque una norma que todos los médicos hagan el residentado médico. El estado debe garantizar la educación de tipo nacional y creo que debería ser un plan. Deberíamos plantear que se solucione a nivel nacional sino estaremos como siempre.

Dra. Nora Becerra: Todo esto debería tomar un curso de acción. Si es que hay necesidades nacionales, el Estado debe buscar contar con médicos especialistas. Tendríamos que reunirnos y hacer las gestiones porque nos corresponde tratar de solucionar la escasez de profesionales especialistas.

Dr. Luis Pampa: Lo importante es evaluar el proceso general y ver cómo va el flujo de información hacia CONAREME. Cada vez que se mandan documentos para que envíen su información, ¿hay tiempo para dar la respuesta? Sugiero soluciones para que mejoremos como institución del residentado médico.

Dr. Nora Becerra: Si, es una situación especial, pero hay que mejorar. (Da lectura a la propuesta de acuerdo). Si no hay alguna acotación, llamaré lista para la votación.

Expuesta la propuesta, se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 08 miembros:

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, considerando, que la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 106.-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Aprobar las especialidades y subespecialidades prioritarias a nivel regional, considerando la información remitida por las Direcciones Regionales de Salud, los Consejos Regionales de Residentado Médico, y la información histórica, contrastada con las especialidades y subespecialidades del Cuadro General de Vacantes; a fin de proceder a las autorizaciones correspondientes al personal médico cirujano.

Dr. Luis Pampa: Las regiones que no han respondido, ¿van a quedar ahí o habrá alguna llamada de atención?

Dr. Nora Becerra: Tendríamos que llamar la atención acerca de la función que tienen en el SINAREME y no la cumplen.

Dr. Luis Pampa: Me parece que si debe ser un punto de agenda. Pero ¿no se puede hacer una llamada de atención sin que haya un documento al respecto?

Dra. Nora. No doctor, tenemos que evidenciar este tema en un punto de agenda del CONAREME.

Dr. Víctor Aburto: Me preocupa sobre lo que mencionan de seguir conversando con las DIRESAS, si ya se aprobó el Cuadro General, no tendríamos que conversar nada.

Dra. Nora Becerra: Doctor tenemos que hablar con los representantes en las DIRESAS, respecto a su responsabilidad, además, este cuadro de especialidades y subespecialidades se refiere a la autorización de postulación a su personal médico cirujano.

Dr. Armando Calvo: Todas las observaciones que han tenido los Directivos son correctas, por la pandemia estamos siendo obligados a aprobar situaciones que llegan a ser contraproducentes, pero esto se debe corregir porque como dice el Dr. Vásquez-Caicedo, debemos conocer las prioridades de las regiones. No se está trabajando bien y estamos tomando nota de estos hechos para al final dar recomendaciones para aplicar en el próximo concurso de residentado médico. Yo los acompañare hasta el 15 pero lo dejaré en agenda, ahora les pido su comprensión porque estamos convalidando un proceso que se debe dar de todas formas. Agradezco su apoyo.

2.- DISPENSA DE APROBACION DE ACTA.

Dra. Nora Becerra: ¿Si alguno de los miembros está en contra de la dispensa del acta?

Expuesta la propuesta, se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 08 miembros:

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, considerando, que la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 107.-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Aprobar la dispensa de aprobación de acta para la ejecución del acuerdo adoptado en la presente sesión.

Dr. Juan Trujillo: Quería aprovechar en mencionar que dentro de los residentes tenemos muchas inquietudes, uno de ellos es respecto a las rotaciones y quisiéramos que se ponga en agenda para que se autorice las rotaciones en los hospitales. El otro pedido de una parte de los residentes es, como se perjudicaron las rotaciones, las áreas quirúrgicas han pedido que se extienda el residentado.

Dra. Nora Becerra: Sí doctor, esa es la preocupación, tratar de solucionar la falencia que se han presentado con algunas especialidades del área quirúrgica.

Dr. Armando Calvo: Si hay temor que no vayan a aprobar, hay un dispositivo que en el momento en que se declara la emergencia nacional, el periodo en que los residentes han estado participando en atenciones Covid-19. En lo referente, a los aspectos de tiempo, en la adquisición de determinada competencia, al respecto mi posición personal es permitir rotaciones voluntarias y vamos a sacar un dispositivo para que puedan hacer pasantías para completar lo necesario. Gracias por su colaboración.

Dr. Juan Trujillo: Por ejemplo, mi especialidad es anatomía patológica y tengo que realizar estudios materno-perinatales, si no hago la rotación tendré un terrible problema y eso sucede en otras especialidades y se debe ver una solución pronto.

Dra. Nora Becerra: Es preocupación del CONAREME, revisar este tema.

La presente Sesión Extraordinaria, terminó a las 16:20 horas, comprometiéndose a suscribir la presente acta.